



"YO ME CUIDO...
TU TE CUIDAS...NOSOTROS NOS
CUIDAMOS"

SANTIAGO, 2021



PROTOCOLO: SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA **RESPONSABLE DE PROTOCOLO LEONEL DE LUQUE**

En virtud de lo establecido en la circular N° 0559 y el Protocolo N°3 del Ministerio de Educación, se procede a establecer el presente protocolo de sanitización y limpieza.

El presente protocolo tiene por antecedente el contexto global de alerta sanitaria por la pandemia Covid-19, el cual obliga a redoblar esfuerzos en materia sanitaria a fin de proteger la salud de todas y todos los miembros de la comunidad del CUS.

Para el presente protocolo es indispensable que existan en el colegio:

- Alcohol Gel
- Jabón
- Papel Secante en rodillos
- Paños de Limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza.
- Cloro al 5%
- Alcohol Etilico al 70%
- Desinfectantes certificados por el ISP.
- Mascarillas
- Dispensadores de jabón y alcohol gel

El proceso de limpieza y desinfección seguirá las siguientes indicaciones:

- El proceso de limpieza de todas las superficies se realizará al menos una vez por jornada y posterior a esta una vez más, mediante detergentes y/o cloro enjuagando posteriormente con agua.
- La limpieza de baños y salas de uso común, deberá realizarse al menos 3 veces durante la duración de la jornada, quedando a cargo de la empresa de aseo la limpieza y del encargado de mantenimiento la supervigilancia del presente protocolo.
- Para la limpieza y desinfección se dará prioridad al uso de utensilios reutilizables, los cuales deben desinfectarse posteriormente.
- La limpieza de textiles, ya sean cortinas u otros, se realizará de manera quincenal, lavándose con un ciclo de agua caliente (90°C) y agregando detergente para ropa.
- Se priorizará la limpieza de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios del establecimiento tales como: manillas, pasamos, tazas del inodoro, llave de agua, superficies de mesas, escritorios, superficies de apoyo y toda aquella que se determine como tal.
- La limpieza establecida en el presente protocolo también aplica al transporte escolar, el cual debe contar con las medidas de sanitización y distanciamiento físico correspondiente.



- Los baños serán sanitizados por el personal de aseo 3 veces por jornada, no estando disponibles mientras se proceda a su limpieza. Este procedimiento usará como base el protocolo n°3 del Ministerio de educación.
- Al ingresar al colegio deberán limpiar los zapatos en el pediluvio habilitado. Posterior a eso, se realizará un secado de pies y una limpieza de manos con alcohol gel. Cumplido esto la persona puede continuar su tránsito hacia otras dependencias del colegio siguiendo las demarcaciones del piso.
- Al final de cada jornada se procederá a sanitizar las salas y los espacios comunes.

FRECUENCIA DE LIMPIEZA

LUGAR O MATERIAL	FRECUENCIA DE LIMPIEZA
MANILLAS, INTERRUPTORES DE LUCES, PASAMANOS, BAÑOS.	3 VECES POR JORNADA.
MESAS, SILLAS, SALAS DE CLASES, ESPACIOS COMUNES	DIARIA.

PROTOCOLO: INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO RESPONSABLE DEL PROTOCOLO EDUARDO OLATE

Durante la jornada solo podrán hacer ingreso trabajadores del colegio y estudiantes, quienes en todo momento deben respetar las medidas de distanciamiento físico, limpieza de manos, uso de mascarilla y respeto a la demarcación existente dentro del establecimiento.

No se permitirá el ingreso de apoderados o cualquier persona ajena al colegio durante la jornada. Los papás y mamás que vayan a dejar a sus hijos e hijas al colegio, deberán esperar afuera del establecimiento mientras los estudiantes ingresan.

Los estudiantes no podrán hacer ingreso al establecimiento antes de las 08:00 horas y no podrán permanecer en el establecimiento cuando la jornada haya finalizado.

El ingreso de los y las estudiantes será el siguiente:

PLAY GROUP A 2° BÁSICO: ingreso por Educación Inicial (Rengo con Julio Prado).

3° a 7° BÁSICO: ingreso por calle Rengo.

8° a IV MEDIO: ingreso por Avenida Salvador.

Para que se permita el ingreso diario de personas al establecimiento a cumplir las labores que le sean correspondientes debe cumplirse primeramente con lo establecido en el **protocolo de limpieza y sanitización**, el que se encuentra basado en el Protocolo N°3 del Mineduc.

INGRESO AL COLEGIO

- Se debe mantener la distancia física en la entrada (1metro mínimo) la cual estará demarcada en el piso.
- El uso de mascarilla es obligatorio al momento del ingreso y durante la jornada.
- Todos los estudiantes y trabajadores deben venir con la temperatura tomada desde casa, a fin de precaver cualquier indicio de síntomas



- Personal del Colegio se encontrará tomando la temperatura al ingreso. Si la temperatura es superior a 37.5°C (indicio de fiebre) se activará **protocolo de caso sospechoso (protocolo N°3)**.
 - En caso de los menores que concurren con el apoderado, estos deberán esperar hasta que el menor ingrese, le sea tomada la temperatura y sea descartado cualquier indicio de síntomas.
 - Si el estudiante no asiste con un adulto y presenta síntomas se procederá a separarlo del resto de la comunidad llevándolo a la enfermería n°2 hasta que vaya un adulto a retirarlo a fin de derivarlo a un centro asistencial para los correspondientes exámenes de rigor.
- Una vez corroborada la temperatura, se realizará una limpieza de pies en el pediluvio habilitado al ingreso. Posterior a eso, se realizará un secado de pies y una limpieza de manos con alcohol gel. Cumplido esto la persona puede continuar su tránsito hacia otras dependencias del colegio siguiendo las demarcaciones del piso.
- En todo momento se debe respetar la distancia física mínima (1 metro) y el uso de mascarilla. Debe evitarse el contacto cercano y en lo posible mantener un constante lavado de manos con jabón o alcohol gel.
- Debe respetarse en todo momento la demarcación de circulación dentro del colegio.
- No se podrá salir o ingresar al establecimiento fuera de los horarios destinados, salvo situaciones excepcionales debidamente autorizadas.

NO PODRÁN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO ESTUDIANTES QUE NO ESTÉN EN LA LISTA DEL GRUPO QUE POR CALENDARIO LE CORRESPONDE ASISTIR.

SALIDA DEL COLEGIO

La salida será de la siguiente manera:

PLAY GROUP A 2° BÁSICO: ingreso por Educación Inicial (Rengo con Julio Prado).

3° a 7° BÁSICO: ingreso por calle Rengo.

8° a IV MEDIO: ingreso por Avenida Salvador.

- Al finalizar la jornada todos los estudiantes deberán hacer abandono del establecimiento respetando en todo momento las medidas de prevención.
- Los alumnos que se retiren por su cuenta lo harán por sus respectivos lugares de ingreso/salida siendo siempre supervisados por personal del colegio.
- En el caso de aquellos estudiantes que se retiran con algún adulto serán acompañados a la zona de espera habilitada para su sector de ingreso/salida, donde habrá personal encargado de entregar al estudiante a su apoderado o adulto que venga a retirarlo y fiscalizando que se cumplan todas las medidas preventivas.



**PROTOCOLO: CASO SOSPECHOSO DE COVID-19.
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO INÉS FIGHETTI**

El presente protocolo se activa en caso de que una persona concurra al establecimiento y se detecte en algún momento, ya sea al ingreso del colegio como durante la jornada, que presenta síntomas relacionados al Covid-19.

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre sobre 37.5°
- Tos seca
- Cefalea (dolor de cabeza)
- Dificultad respiratoria con dolor en el pecho.
- Odinofagia, dolor de garganta al tragar fluidos

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores musculares
- Diarrea y/o vómitos
- Dolor de cabeza
- Pérdida brusca del sentido del olfato o del gusto

Se habilitará para tal efecto una **segunda enfermería**. Este recinto contará con el equipamiento necesario de protección personal y de atención para la persona que lo requiera y será de uso exclusivo para este propósito. Estará atendida por un profesional del área de enfermería.

El espacio habilitado contará con lo siguiente:

- Lavamanos
- Mesón de enfermería
- Camilla
- Sillas
- Biombo separador (plástico)
- Mascarillas y escudo facial
- Pecheras y guantes
- Toalla de papel de secado
- kit de aseo
- Gorro desechable y cubre calzado
- Saturómetro
- Alcohol gel
- Mica protectora para el escritorio
- Termómetro infrarrojo
- Cuaderno de registro de personas atendidas



En caso de que se detecte una persona con síntomas de Covid-19 (Fiebre sobre 37.5° C y dos de los síntomas arriba mencionados) se procederá de la siguiente manera:

- Se procederá a llevar a la persona al espacio determinado para el aislamiento hasta que los padres o algún familiar cercano venga a retirarlo.
- De inmediato, personal del Colegio deberá tomar contacto con la familia para que sea retirado lo antes posible, a fin de que concurra a un centro asistencial a realizarse el examen de PCR y el caso sea confirmado o descartado a la brevedad.
- En el momento del aislamiento, al trabajador, al niño, niña o adolescente se le prestará apoyo emocional y se hará control de sus signos vitales. En todo momento se debe tener sumo cuidado de respetar los derechos y la dignidad de la persona sospechosa de contagio de Covid-19 evitando cualquier tipo de discriminación o vulneración de derechos.
- En el momento de aislamiento de la persona sospechosa, deben también aislarse todas aquellas personas que hayan tenido **contacto estrecho** con el/ella sospechoso de contagio, las cuales serán llevadas a un lugar de espera aislado del resto de la comunidad. Debiendo estas, ser derivados a sus casas y realizar cuarentena preventiva hasta que se confirme el diagnóstico del caso sospechoso.

Para más información del procedimiento a seguir consultar el siguiente documento entregado por el MINEDUC a las comunidades escolares el viernes 5 de marzo de 2021:

[Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales.](#)

Ver más...

Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

¿Qué hacer en cada caso?

- 1 Contacto estrecho**
Contacto estrecho dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo).
Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. **No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.**
Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota.
- 2 Estudiante**
Un estudiante es caso confirmado o probable de COVID-19.
El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en periodo de "transmisibilidad", todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.
Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.
- 3 Trabajadores/as**
Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19.
Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 días. La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.
- 4 Dos o más casos**
Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento.
Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de "transmisibilidad", la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

***Periodo de transmisibilidad:**
2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19

sigamosaprendiendo.mineduc.cl



PROTOCOLO: DINÁMICA DENTRO DEL AULA
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO: FELIPE CHÁVEZ

El presente protocolo regirá para rutinas dentro de la sala:

- Para ingresar a la sala los y las estudiantes deberán formarse afuera de esta manteniendo la distancia mínima de 1 metro y con mascarilla puesta.
- Será el profesor o la profesora quien vaya dirigiendo el ingreso de cada uno de los y las estudiantes, quienes deberán limpiarse las manos con alcohol gel (en cada sala hay dispuesto un dispensador).
- Posteriormente tomarán ubicación en su puesto previamente designado, el cual mantendrán durante toda la jornada. No se permitirán cambios de puesto. Dentro del aula se velará por el menor desplazamiento posible y siempre supervisado por el docente.
- Está prohibido llevar juguetes u objetos que puedan ser compartidos o que sean foco potencial de contagio.
- Se dejará 5 minutos al final de cada clase para que los y las estudiantes consuman su colación ya que en el patio no se puede comer. No se puede compartir alimentos. Una vez terminado el tiempo de colación cada estudiante dejará limpia su mesa. El profesora o la profesora supervisará este momento.
- La puerta y ventanas de la sala deben permanecer abiertas en todo momento.
- Será el profesor o profesora quien vaya designando por filas el turno de salida a recreo siendo este el último en salir. Ninguna persona podrá quedarse en la sala en los recreos o al finalizar la jornada

PROTOCOLO: USO DE SALAS, BAÑOS Y ESPACIOS COMUNES
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO RICARDO MARZZANO

Las salas o espacios comunes deben estar con ventanas abiertas durante la jornada para mantener una correcta ventilación de los ambientes.

Para el uso de espacios comunes:

- Existirá una demarcación definida en el piso del colegio, la cual definirá los sentidos en los cuales se puede circular al interior del colegio. Es obligatorio respetarla en todo momento.
- Los patios a utilizar por cada ciclo estarán definidos, no pudiendo concurrir a los lugares sectorizados personas ajenas al curso o ciclo correspondiente.
- Los recreos serán en horario diferido para educación inicial y PARA 1° y 2° básico. De 3° a 4° medio tendrán recreos en horarios comunes.
- En los recreos no se permitirán juegos de contacto.
- No habrá venta de alimentos dentro del establecimiento, ni almuerzo o desayuno. Todo alimento para consumir deberá ser traído desde el hogar.
- El uso de mascarilla y distancia física es obligatorio en todo momento.

Para el uso de baños:



- Los Baños verán reducida su capacidad debido a las normas de distanciamiento físico.
- En todo momento los baños deben contar con jabón líquido disponible para aseo de manos.
- Se limpiarán al menos 3 veces durante la duración de la jornada (3 horas).
- En los baños se determinó un aforo máximo según sus dimensiones y la cantidad de lavamanos disponibles por cada uno, lo que detallado en cada baño del colegio da el siguiente aforo:

Para el uso de salas de clases:

- Las salas tendrán un aforo máximo de la mitad de los estudiantes que componen cada curso, manteniendo la distancia mínima entre los escritorios (1m).
- Los escritorios deberán ser limpiados con la periodicidad establecida en el reglamento de sanitización.
- Para el uso de cada sala se ha establecido aforo máximo según lo permitido manteniendo la distancia de 1 m.